

Lunes, 23 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ruanes

ANUNCIO. Anuncio de publicación inicial reglamento regulador de la gestión de las colonias felinas y régimen de voluntarios.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026 acordó la aprobación provisional del reglamento regulador de la gestión de las colonias felinas y régimen de voluntarios del municipio de Ruanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas durante el plazo indicado.

En el caso de que no se formulen las reclamaciones, reparos u observaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Ruanes, 6 de marzo de 2026

José Rodríguez Picado

ALCALDE- PRESIDENTE

